

RETO ESTUDIANTIL GLOBAL SOBRE EL IMPACTO HUMANITARIO DE LAS SANCIONES

¡Participa con un video y comparte tu visión!

Haz visible el impacto de las Medidas Coercitivas Unilaterales (MCU) en tu comunidad a través de tu voz, tu creatividad y tu compromiso con los derechos humanos.

Recepción de videos: del 10 al 25 de noviembre de 2025.

Premio principal

El autor del mejor vídeo será invitado(a) a participar en la Conferencia Internacional **“Acción Humanitaria, Remedio Eficaz y Responsabilidad en Entornos de Sanciones Unilaterales”**, que se celebrará en abril de 2026 en Ginebra, Suiza.

Además, se seleccionará un (1) ganador por tema (10 ganadores en total) y podrá otorgarse un reconocimiento especial por creatividad o innovación, según la elección del jurado.

¿Cómo participar?

Crea un video original con una duración entre 2 y 4 minutos que refleje el Impacto Humanitario de las Medidas Coercitivas Unilaterales (MCU) en tu país o comunidad.

Puedes hacerlo en animación o acción real, con total libertad creativa.

El video puede estar en idioma inglés, español u otro idioma, preferiblemente con subtítulos.

¿Quiénes pueden participar?

Este reto está dirigido a estudiantes universitarios de pregrado o posgrado de cualquier especialidad. Dichos estudiantes pueden participar de manera individual, o en equipos de hasta tres (3) personas.

En caso de ser uno de los ganadores seleccionados y haber participado en grupo, deberán seleccionar a una (1) persona representante del equipo para asistir a la conferencia internacional en Ginebra, Suiza, en abril de 2026.

Fechas clave

- **Lanzamiento del reto:** 01 de octubre de 2025.
- **Recepción de videos:** 10 al 25 de noviembre de 2025.

- **Evaluación de videos:** diciembre de 2025.
- **Videos seleccionados:** enero de 2026.
- **Conferencia internacional:** abril de 2026.

Temas posibles (escoge uno)

Se escogerá a un (1) video ganador por tema.

Tu propuesta debe centrarse en uno (1) de los siguientes ejes temáticos:

1. ¿Qué son las medidas coercitivas unilaterales?
2. El papel del cumplimiento excesivo en el impacto humanitario de las medidas coercitivas unilaterales.
3. Impacto de las medidas coercitivas unilaterales y el cumplimiento excesivo en el derecho a la salud.
4. El impacto de las medidas coercitivas unilaterales y el exceso de cumplimiento en el derecho a la alimentación.
5. El impacto de las medidas coercitivas unilaterales y el cumplimiento excesivo en la educación.
6. Impacto de las medidas coercitivas unilaterales y el cumplimiento excesivo en mi país.
7. Impacto de las medidas coercitivas unilaterales y el cumplimiento excesivo en la vivienda.
8. El impacto de las medidas coercitivas unilaterales y el cumplimiento excesivo en los niños.
9. El impacto de las medidas coercitivas unilaterales y el cumplimiento excesivo de las mismas en los jóvenes.
10. El impacto de las medidas coercitivas unilaterales y el cumplimiento excesivo en el futuro y el desarrollo.

Envío de videos

Envía tu video vía WhatsApp en formato .MP4 al número: (+58) 412-963-24-35.

Criterios de evaluación

- Relevancia con el tema.
- Claridad del mensaje.
- Creatividad e innovación.
- Calidad técnica y narrativa.
- Impacto en los derechos humanos.

Otros premios y reconocimientos

- Certificado oficial firmado por la Relatora Especial sobre el Impacto Negativo de las Medidas Coercitivas Unilaterales, Alena Douhan.
- Publicación oficial del nombre de los ganadores en las plataformas del ACNUDH.
- Ediciones oficiales del Mandato autografiadas por la Relatora Especial.

No se otorgarán premios monetarios.

Reglas esenciales

- El video debe ser original y libre de infracciones de derechos de autor.
- El video debe enviarse en formato .MP4 (formato de video).
- Debes acreditar tu matrícula universitaria vigente.
- El Mandato y el ACNUDH podrán usar los videos con fines educativos y de divulgación (no comerciales).
- Se aceptan versiones multilingües o subtituladas (opcional).

¿Tienes dudas?

En caso de tener alguna pregunta o requerir más información, comunícate vía WhatsApp al número (+58) 412-963-24-35.